

Informe de oriGIn



“La voz de los miembros”

IGs y agricultura: nuevas oportunidades de desarrollo en Panamá

por Sra. María Arrocha, Directora de
ARROCHA-CASTRELLÓN & ASOCIADOS

Al ser un punto de tránsito por excelencia, Panamá ha sido siempre conocido por su Canal, sin embargo, en los últimos 2 años, también se ha desarrollado una clara tendencia hacia la protección de los productos más tradicionales de la cultura local a través de la propiedad intelectual, lo que ha producido que los productos agrícolas, en particular, el café, experimenten una creciente demanda a nivel internacional.



Plantación de café en Boquete, Panamá

El "boom" del café comenzó alrededor de 2004, cuando los exóticos sabores de "Boquete Café Geisha" fueron descubiertos. Este café es una variedad de Arábica proveniente de Etiopía. Según Francisco Serracín - un productor de café de la región - el hecho de crecer en el suelo de Boquete da a este café el siguiente perfil: *“Las características de taza de este café son muy particulares, en su fragancia y aroma es muy floral, con tonos a Jazmín, sus sabores a frutas como el melocotón, los frutos negros, acidez*

cítrica de naranja, fondo levemente amargo como el de la papaya, hacen de este café una de las bebidas más codiciadas en el mundo de los cafés gourmets”.

Con tal perfil, poco faltó para que la demanda fuese mayor que su producción, ya que se trata de una selecta variedad que sólo se cultiva en unas 200 hectáreas de Boquete. Esta área de alrededor de 488 km² en total se beneficia de 5 diferentes microclimas, esenciales para lograr el exquisito perfil de taza de este café.

Al mismo tiempo, diferentes grupos cafetaleros iniciaron en el área de Boquete, movimientos con el objetivo de obtener el reconocimiento de una DO para sus cafés de alta calidad. El precursor fue el Grupo Ambec (productores unidos para la exportación), y otros, como el Grupo APRE siguieron adelante. oriGIn participó activamente en este proceso coordinando una visita a España donde los productores panameños pudieron intercambiar experiencias con sus homólogos españoles. Del mismo modo, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) apoyó a los productores y las autoridades públicas de Panamá para utilizar los derechos de propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo del sector agrícola.

En el año 2011, el grupo APRE presentó la primera solicitud de una DO en Panamá para "Café de Renacimiento", que fue concedida en el mismo año convirtiéndose en la primera DO panameña.

A la luz de la creciente demanda de productos tradicionales panameños en el mercado mundial y el ejemplo positivo de "Café de Renacimiento", se prevé en los años siguientes una proliferación de solicitudes de registro de DO en el país.

Para más información, sírvase contactar a:
maria.arrocha@arocpanama.com

Asuntos Internacionales

A nivel mundial

EMMI abandona su proyecto de producir "Gruyère" en los EE.UU.

A inicios de abril, el grupo «Emmi», primera empresa de procesamiento de leche en Suiza y primera exportadora de quesos suizos en el mundo, incluyendo la AOP Gruyère, anunció la construcción de una nueva fábrica para la producción "Gruyère" situada en Wisconsin - EE.UU., en violación de la AOP suiza.

A la luz de las "débiles" normas multilaterales sobre la protección de las IGs, obtener protección en los mercados de exportación claves debe seguir siendo una prioridad para las agrupaciones de IGs. La campaña llevada a cabo por oriGIn en los EE.UU., en particular, con la USPTO, tiene por objeto facilitar el registro (y consiguiente protección) de las IGs en este país a través de las marcas de certificación (el único instrumento legal a disposición de las agrupaciones de productores en EE.UU.).

Después de la presión de la sociedad civil suiza (incluyendo a nuestro miembro la "Association Suisse des AOC-IGP") y autoridades públicas, el 3 de mayo Emmi anunció su intención de abandonar el uso del nombre "gruyere" para su producción de queso en EE.UU. asimismo su compromiso de asegurar – en cooperación con "Interprofession du Gruyère" – la protección del nombre "Gruyère" en EE.UU. como marca de certificación.

Para más información, sírvase consultar (disponible sólo en francés): http://www.aoc-igp.ch/_upl/files/CP_AOC-IGP_Emmi-gruy_re-12-05-04.pdf

Acuerdo Comercial Anti-falsificación (ACTA): Difícil proceso de ratificación a nivel de la UE

La Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo (INTA) ha estado trabajando en el ACTA y preparando un informe indicando si se recomienda o no la ratificación del acuerdo. Durante el debate, se elevó la posibilidad de remitir el ACTA ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

El 27 de marzo, la Comisión INTA votó en contra de remitir el ACTA al TJUE. Como resultado de ello, el Parlamento mantendrá el calendario original para el ACTA que contemplaba una votación de la Comisión INTA los días 29 y 30 de mayo y una votación en la sesión plenaria de junio. El Parlamento tendrá que aceptar o rechazar el Acuerdo General, sin la posibilidad de introducir enmiendas.

En paralelo, el 4 de abril, la Comisión Europea decidió remitir el Acuerdo al TJUE, consultando si el ACTA es compatible con los tratados europeos, en particular con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que incluye la libertad de expresión e información, la protección de datos y los derechos de propiedad intelectual.

El mismo día, el Comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht, solicitó al Parlamento Europeo esperar la opinión del TJUE antes de votar sobre la ratificación del Acuerdo. Sin embargo y en la medida que el proceso del TJUE podría tardar hasta dos años, el Parlamento decidió no esperar al dictamen del TJUE.

Perú: oriGIn hace presión para que las IGs se incluyan en los proyectos de desarrollo rural

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú (INDECOPI) está implementando un programa para promover la competitividad de los productos centrado en las marcas colectivas. Este programa se lleva a cabo en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

El 30 de marzo, oriGIn envió una carta a la señora Patricia Gamboa, Directora de la Comisión de Signos Distintivos de INDECOPI exhortando al Instituto a incluir en este programa las DO, previstas en las leyes peruanas. oriGIn hizo hincapié en el hecho de que las DO son un instrumento ideal para promover el desarrollo rural con respecto a los productos cuya calidad está profundamente ligada a su zona geográfica, así como para permitir un enfoque colectivo de los productores.

Puede consultar el texto íntegro de la carta en el siguiente enlace: http://www.origin-gi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=84&lang=es

Chile: nueva solicitud de registro

El 5 de abril, la Asociación de ganaderos de Magallanes presentó ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile la solicitud de registro como IG de "Cordero Magallánico" (el cordero de Magallanes).

Asimismo, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el INAPI trabajan en el reconocimiento de las IGs nacionales como parte de un programa de promoción del uso de la propiedad industrial. Este proceso es alentador en un país como Chile, que se opone a una mayor protección de las IGs en la OMC.

Para más información puede consultar el siguiente enlace:

http://www.inapi.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=398%253A09042012-solicitan-indicacion-geografica-para-el-cordero-magallanico-en-inapi&catid=3%253Adestacadas&lang=es

Asuntos Bilaterales/ Regionales

UE – Ucrania

Conclusión de las negociaciones del TLC

El 30 de marzo, la UE y Ucrania celebraron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), que deberá ser ratificado ahora por las partes (el Parlamento Europeo y los parlamentos de los Estados Miembros de la UE).

El TLC otorgará protección inmediata a las IGs de la UE. Sin embargo, se establecen periodos transitorios para algunas IGs comunitarias, por ejemplo, Champagne y Oporto serán reconocidas en Ucrania a partir de 10 años después de la entrada en vigor del Acuerdo y Parmigiano Reggiano después de 7 años a partir de su entrada en vigor.

Tratado Bilateral entre Chile y Nicaragua: "Pisco Chileno" será reconocido en Nicaragua

El 11 de abril, la Cámara Nacional de Diputados de Chile aprobó el proyecto de Acuerdo sobre el Protocolo Bilateral entre Chile y Nicaragua,

firmado el 22 de febrero de 2011. El proyecto será luego enviado al Senado de Chile para la segunda etapa de ratificación (segundo trámite constitucional).

Este proyecto de Acuerdo es parte del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), que entró en vigor en el año 2002. El TLC establece un mecanismo de entrada en vigor progresivo que abarca un conjunto de disposiciones que deben ser negociados bilateralmente entre cada uno de los signatarios del Tratado mediante la suscripción de un protocolo bilateral.

En el marco Protocolo entre Chile y Nicaragua, que incluye, entre otros, la protección de las IGs, Nicaragua reconoce el Pisco Chileno a partir de transcurridos tres años desde la fecha de entrada en vigor del Tratado y el Protocolo.

Más información en el siguiente enlace:

http://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=48785

Asuntos de la UE

Políticas sobre las IGs

Otra IG china en proceso de registro en la UE

El 3 de marzo, fue publicada la solicitud de registro de **东山白芦笋** ("Dongshan Bai Lu Sun"), espárragos en conserva cultivados mediante técnicas de producción tradicionales en la Isla de Dongsha en el Condado de la ciudad de Zhangzhou, provincia Fujian.

Esto se llevó a cabo en el marco de un proyecto piloto entre la UE y China puesto en marcha en julio de 2007 - el llamado proyecto 10 más 10 - a partir del cual ambos países presentaron solicitudes de protección de 10 IGs agrícolas en la jurisdicción de su contraparte.

Para más información, sírvase consultar: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:099:0014:0017:ES:PDF>

En el marco de la misma iniciativa, la situación de los 10 productos que la UE solicitó fuesen registrados en China es la siguiente:

7 productos han sido registrados:

- Comté
- Priego de Córdoba
- Pruneaux d'Agen/Pruneaux d'Agen mi-cuits
- Roquefort
- Scottish Farmed Salmon
- Sierra Mágina
- West Country Farmhouse Cheddar

3 registros están aún pendientes de registro:

- Grana Padano, que está a punto de ser registrado
- Prosciutto di Parma
- White Stilton Cheese/ Blue Stilton Cheese

Estos últimos registros deben llevarse a cabo en los próximos meses. Los expedientes son actualmente examinados por la Administración de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ).

Otras Políticas

Paquete Leche: Entrada en vigor de la Legislación

El 30 de marzo, fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento N° 261/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo 2012 que modifica el Reglamento (CE) N° 1234/2007 en lo que respecta a las relaciones contractuales en el sector de la leche y los productos lácteos ("el paquete leche"). Dicho reglamento entró en vigor el 2 de abril.

Hay que señalar que los artículos 126c (las negociaciones contractuales en el sector de la leche y de los productos lácteos), 126D (Regulación de la oferta de los quesos con DOP o IGP), 185e (Declaraciones obligatorias en el sector de la leche y los productos lácteos) y 185F (las relaciones contractuales en el sector de la leche y productos lácteos) serán aplicable a partir del 3 octubre de 2012.

oriGIn acoge con satisfacción la entrada en vigor de esta legislación, ya que hemos estado trabajando duro para obtener la aprobación del artículo 126D sobre la posibilidad de que los grupos de productores a cargo de las DOP o las IGP gestionen el crecimiento de los volúmenes de producción!

oriGIn continuará con sus esfuerzos para asegurar que una disposición similar se incluya en el Paquete Calidad.

Puede consultar el texto íntegro del reglamento en el siguiente enlace: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:094:0038:0048:ES:PDF>

Promoción de productos agrícolas: Comunicación de la Unión Europea

El 30 de marzo, la Comisión Europea publicó una comunicación titulada "La promoción y la información de los productos agrícolas: una estrategia de elevado valor añadido europeo para promover los sabores de Europa" (ver <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0148:FIN:es:PDF>).

La presente Comunicación, que sigue al Libro Verde publicado a finales de 2011 y a la consulta pública posterior a éste, estableció 4 objetivos para la política europea de fomento:

1. Crear una dimensión europea y un mayor valor añadido europeo. Esto implica mejores mercados de destino, así como la puesta en relieve de productos y mensajes;
2. Ser más atractivo, especialmente para los programas en terceros países;
3. Tener una gestión de programas más simple;
4. Ser más coherente con las actividades de promoción de la PAC.

La Comisión Europea ha precisado que los mercados locales y las cadenas de distribución cortas estarán cubiertas por los programas de desarrollo rural, en forma de cooperación, y quedarán excluidas del futuro régimen de promoción.

Desde el punto de vista de oriGIn, que participó en la consulta pública, los aspectos positivos de esta Comunicación pueden ser enumerados a continuación:

- La propuesta de modificar los alcances de la política de promoción a través de:
 - a. La creación de una lista única y homogénea de productos elegibles para los mercados internos y externos que se encuentre conforme a la lista de productos incluidos en la política de calidad;
 - b. Mayor apoyo a los sistemas europeos de calidad de los alimentos (DOP / IGP / ETG);
 - c. El uso de mensajes temáticos que ilustran las características de los productos europeos, entre ellos el de la calidad, la salud, la sostenibilidad y/o el bienestar animal.
- La posibilidad de mencionar el origen de los productos sólo a través de DOP/IGP que son capaces de especificar el área geográfica de producción;
- El desarrollo de asistencia técnica para los operadores:
 - a. Información sobre los métodos de producción utilizados en la PAC (el *know-how* y los estrictos y elevados estándares de producción sin equivalente alguno fuera de la UE);
 - b. Información y promoción de los símbolos europeos de calidad, en particular: DOP, IGP y ETG;
 - c. Información y promoción de los productos agrícolas y las gamas de productos agrícolas;
 - d. Soporte técnico (por ejemplo, proporcionando estudios de mercado, listas de importadores e información sobre las normas de importación).
- La revisión de los programas multinacionales para hacerlos más atractivos.

También existen cuestiones problemáticas planteadas en la Comunicación como la propuesta de ampliar los beneficiarios de la política de promoción a las empresas privadas al momento de proponer programas de alto valor

añadido para la UE (nosotros creemos que los programas de promoción deberían seguir centrándose en la calidad en general, más que en las empresas individuales).

oriGIn seguirá de cerca las próximas etapas, en particular la realización de la evaluación de impacto, que se celebrará antes de fines de 2012, y la adopción de la propuesta legislativa por la Comisión Europea.

Mientras tanto, la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, que trabajará sobre este tema (cualquier propuesta legislativa relacionada con la agricultura debe ser aprobada por el Parlamento Europeo), ha nombrado como ponente (*"rapporteur"*) al Sr. Bové (Verdes) y a la Sra. Dăncilă (S & D), el Sr. Fajmon (ECR) y el Sr. Aylward (ADLE) como ponentes en la sombra (*"shadow-rapporteurs"*).

Noticias sobre el registro de IGs

Solicitud de modificación

- "Cabrito Transmontano" (DOP) Portugal – 27/04
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:122:0020:0023:ES:PDF>

Solicitud de Registro

- "Pâté De Campagne Breton" (IGP) Francia – 28/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:091:0004:0008:ES:PDF>
- "东山白芦笋" (Dongshan Bai Lu Sun)" (IGP) China – 03/04
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:099:0014:0017:ES:PDF>
- "Sale Marino Di Trapani" (IGP) Italia – 03/04
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:099:0018:0021:ES:PDF>
- "Scottish Wild Salmon" (IGP) Reino Unido – 04/04
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:101:0013:0016:ES:PDF>
- "Queso Camerano" (DOP) España – 04/04
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:101:0006:0012:ES:PDF>